

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**31****MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Distrito de Arganzuela**

Resolución de 19 de enero de 2018, de la coordinadora del Distrito de Arganzuela, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión demanial de la explotación de la cafetería-restaurante (con productos de comercio justo) en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, número de expediente 102/2016/03445.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela. Departamento Jurídico.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Distrito de Arganzuela. Departamento Jurídico.
    2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, primera planta.
    3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
    4. Teléfono: 915 886 248.
    5. Fax: 914 800 406.
    6. Correo electrónico: [ncontraarganzuela@madrid.es](mailto:ncontraarganzuela@madrid.es)
    7. Dirección de Internet:  
— [www.madrid.es/Ayuntamiento/licitaciones no contractuales](http://www.madrid.es/Ayuntamiento/licitaciones%20no%20contractuales)
  - d) Número de expediente: 102/2016/03445.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: concesión demanial.
  - b) Descripción: explotación de cafetería-restaurante (con productos de comercio justo) en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.
  - c) Lugar de ejecución: ver punto 1 del pliego de condiciones técnicas y administrativas.
  - d) Plazo de ejecución: cinco años, pudiéndose prorrogar por períodos anuales hasta un máximo de otros cinco años.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios para otorgar la concesión: los recogidos en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.
4. Presupuesto base de licitación (canon): canon al alza de 12.000,00 euros, distribuyéndose durante cinco anualidades de 2.400,00 euros cada una de ellas.
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: 2 por 100 del valor del dominio público ocupado, conforme se establece en el artículo 87.3 del RBEL, será de 10.011,02 euros.
  - Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, conforme se establece en el artículo 90 del RBEL, será de 15.016,53 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la requerida en la cláusula 9 del pliego de condiciones técnicas y administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación fuera inhábil, se entenderá como fecha límite hasta el siguiente día hábil.
  - b) Modalidad de presentación: presencial.
  - c) Lugar de presentación: Distrito de Arganzuela.
    1. Dependencia: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela.
    2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, planta baja.
    3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: mesa de apertura del sobre número 2 denominado “Proposición económica”.
  - b) Dirección: paseo de la Chopera, número 10, planta baja, Sala de Consejos.
  - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
  - d) Fecha y hora: día 14 de marzo de 2018, a las diez.
9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 19 de enero de 2018.—La coordinadora del Distrito de Arganzuela, Almudena Álvarez García.

(01/2.209/18)

